



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA CUBRIR DE FORMA INTERINA UNA PLAZA DE LA ESCALA AUXILIAR TÉCNICA Y DE LABORATORIOS, SUBGRUPO C2, REFERENCIA 24/135905

ACTA DEL RESULTADO DE LA FASE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento específico para cubrir de forma interina una plaza de la escala auxiliar técnica y de laboratorios, subgrupo C2, referencia 24/135905,

Se acuerda la publicación, del listado con la puntuación obtenida en la prueba y la puntuación total, de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, y que se anexa a la presente Acta, emplazándolos para que, en un PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acta, presenten la documentación acreditativa de méritos conforme a las bases de la convocatoria.

El mismo plazo se establece para que las personas interesadas formulen reclamaciones, si las hubiera, respecto a las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

El Tribunal hace público este Acta en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y, a efectos meramente informativos, en el sitio web <https://servicioptgas-pi.umh.es/convocatorias/> del Servicio de Personal técnico, de gestión y de Administración y Servicios y personal investigador.

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, de todo lo cual como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del/ de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes

Aclaración sobre la presentación de los méritos, apartado B.4 Otras titulaciones:

En ningún caso se valorará una titulación sin su correspondiente certificado oficial acreditativo. En este apartado solo se puntuarán titulaciones diferentes a las requeridas para presentarse al puesto. En ningún caso se valorará una titulación sin su correspondiente certificado oficial acreditativo. Para ello, el/la candidata/a deberá aportar y acreditar no solo el título que quiera hacer valer en este apartado, sino que también deberá aportar la titulación requerida para presentarse al puesto. Esto es, deberá presentar y acreditar ambas titulaciones.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: M.^a Luz Campos Vega
Secretario/a: Francisca de Paula Almagro García
Vocal 1: Paola Ortuño Hernández
Vocal 2: Rubén García Blau
Vocal 3: Rubén Martínez Gómez

